trabajo de Interventora del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de junio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Luis Taracena Barranco Secretario del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), con carácter provisonal.

Vista la petición formulada por Don Luis Taracena Barranco, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esta Corporación el día 15 de junio de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resulto:

Primero. Nombrar a don Luis Taracena Barranco, NRP 05403253/24/A3015, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de junio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de junio de 2000, por la que se nombra a don Andrés García Maldonado como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

DISPONGO

Artículo único. Se nombra a don Andrés García Maldonado, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Sevilla, 29 de junio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 2000, por la que se cesan como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de organizaciones más representativas, de Centros en régimen de cooperativas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de organizaciones más representativas, de Centros en Régimen de Cooperativas, a:

Titular: Don Rafael Moreno Hernández. Sustituta: Doña Carmen Cuenca Anaya.

Sevilla, 30 de junio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de junio de 2000, por la que se nombran como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de organizaciones más representativas, de Centros en régimen de cooperativas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.6 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regulan la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto.

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de organizaciones más representativas, de Centros en Régimen de Cooperativas, a:

Titular: Don Miguel Vega Sánchez. Sustituto: Don Francisco Andrés Amador.

Sevilla, 30 de junio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En fecha 17 de noviembre de 1999 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo Unico. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.a), en relación con el art. 10.1 a) de la Ley 29/1998 citada.

Cádiz, 21 de junio de 2000.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO Universidad de Cádiz

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31208200Y	MORENO MARTIN, JAVIER RAMÓN	18,96
2 3	31251755E	MOLINA RABADÁN, MANUEL	18,92
3	70642155R	CARO SÁNCHEZ, HORTENSIA	18,70
4	32848168M	GARCÍA NARANJO, Mª ESPERANZA	18,43
5	31250519M	PANTOJA CONTRERAS, Mª PILAR	18,20
6	31262825Y	GARCÍA PRIETO, PALOMA	17.96
7	31243534N	PARRA SERRANO, ANTONINO	17,92
8	31249580D	CANDÓN MACÍAS, JUAN LUIS	17,81
9	31266584Q	PRIETO RIERA, IGNACIO JAVIER	17,77
10	31234032D	SEÑORANES MORILLO, AMALIA	17,73
11	31214471K	GALLEGO GAMO, AGUSTÍN	17,72
12	52301368N	MORALES RUBIO, Mª ISABEL	17,66
13	31255733K	LÓPEZ GUTIERREZ, JERÓNIMO	17,61
14	07865101K	SAGARDOY MORENO, LUIS MIGUEL	17,60
15	25575528B	TELLEZ MARQUEZ, JOAQUINA	17,53
16	31394128W	CERVERA CORBACHO, PEDRO	17,53
17	31168643D	GARCÍA RAGEL, MARÍA DEL PILAR	17,44
18	31255249C	GARCÍA DÍAZ, Mª JOSÉ	17,41
19	31244760L	HERA MARTÍN, JOSÉ MARÍA DE LA	17,30
20	31192663V	REY FESTA, TERESA	17,05
21	31238628M	CASTRO ESPINOSA, AMALIO	16,96
22	31203427V	CORTÉS BARRAGÁN, ANA	16,95
23	05203040A	ROJAS LÓPEZ, Mª ANGELES	16,90
24	31248609G	TORO GUTIERREZ, JUANA MARÍA	16,89
25	31171537M	MIJARES SOBERÓN, Mª DE LA PAZ	16,83
26	31256068B	JIMÉNEZ-MENA VÉLEZ, Mª LUISA	16,82
27	31242763T	GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	16,82
28	31332199N	BENÍTEZ GARCÍA, Mª DEL CARMEN	16,68
29	31262920D	CASTRO VIRLÁN, Mª DEL PILAR	16,63
30	32847514H	SAINZ-MAZA GUERRERO, Mª CARMEN	16,63
31	31338170A	ORTEGA LÓPEZ, ADELA Mª	16,51
32	31223224B	GUTIÉRREZ GARCÍA, JOSEFA	16,48
33	31233448T	PARDO PIÑA, CONCEPCIÓN	16,42